



E/ 224

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 06 SET. 2010

VISTO: la solicitud formulada por el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, proponiendo la contratación del Contador Vital Enrique Cabrera Rodríguez al amparo de lo dispuesto por el artículo 22 del Decreto Ley N° 14.189 de 30 de abril de 1974, para desempeñar funciones como supervisor y coordinador del Área de Políticas y Planificación del Desarrollo Territorial de dicha Oficina;

RESULTANDO: que el Contador Vital Enrique Cabrera Rodríguez desempeñará funciones al frente del Área de Políticas y Planificación del Desarrollo Territorial de esta Oficina, quedando bajo su supervisión y coordinación el Departamento de Descentralización y Gobiernos Departamentales, la Coordinación de Gobiernos Municipales, el Programa Uruguay Integra y el Proyecto de Fortalecimiento del Congreso de Intendentes, así como coordinar la representación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en la Comisión Sectorial de Descentralización y realizar el nexo de esta Oficina con DIPRODE, para lo cual reúne los requisitos necesarios y cuenta con los conocimientos y la experiencia requerida para el desempeño de dicho cargo;

CONSIDERANDO: I) que, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto N° 114/010 de 12 de abril de 2010, la contratación propuesta se ha tramitado a través de la Secretaría de la Presidencia de la República;

II) que el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Contaduría General de la Nación ha informado que existen recursos suficientes para financiar la citada contratación, por un monto de \$ 61.204,48 (pesos uruguayos sesenta y un mil doscientos cuatro con 48/100);

2010/02004/01885

III) que la Oficina Nacional del Servicio Civil dictaminó que no tiene objeciones que formular a la propuesta de contratación;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por los artículos 22 del Decreto Ley N° 14.189 de 30 de abril de 1974, 22 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y el Decreto N° 114/010 de 12 de abril de 2010;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°- Designase, al Contador Vital Enrique Cabrera Rodríguez para desempeñar funciones como supervisor y coordinador del Área de Políticas y Planificación del Desarrollo Territorial en la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto", del Inciso 02 "Presidencia de la República", en calidad de contratado al amparo de lo dispuesto por el artículo 22 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974 y en régimen de dedicación total.

2°- La remuneración mensual a percibir será de \$ 61.204,48 (pesos uruguayos sesenta y un mil doscientos cuatro con 48/100) a valores del 1° de enero de 2010 y por un plazo de un año renovable no más allá del período de Gobierno y ajustable de acuerdo a los incrementos salariales que se otorguen a los funcionarios de la Administración Central.

3°- La erogación emergente de esta contratación será atendida con cargo al Objeto del Gasto 032.000 "Retribuciones de técnicos – Dec – Ley 14.189 artículo 22", de la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto", del Programa 002 "Planificación del Desarrollo y Asesoramiento Presupuestal para el Sector Público", del Inciso 02 "Presidencia de la República".

4°- Comuníquese, publíquese acorde a lo establecido en el artículo 22 de la Ley



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

17.930 de 19 de diciembre de 2005 y notifíquese al interesado.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written in a cursive style.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Mujica', written in a cursive style.

JOSE MUJICA
Presidente de la República

